



ACTA Nº 04
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO
02/05/2019

----- En la sede de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, siendo las **NUEVE QUINCE (9:15)** del día **DOS de MAYO de DOS MIL DIECINUEVE**, se reúne el Consejo Directivo. Preside la reunión el Sr. Vicedecano, Ing. Agr. Joaquín A. LLERA. Asisten en esta oportunidad los Consejeros: Prof. M.Sc. Jorge J. B. NAZRALA, Prof. M. Sc. Lucía A. VIGNONI, Prof. Dra. Alejandra B. CAMARGO, Prof. Ing. Agr. Alejandro D. GASCÓN, Prof. M. Sc. Cecilia RÉBORA, Prof. M. Sc. Marcelo ALBERTO, Ing. Agr. Gisela B. ORTÍZ URIBURU, M. Sc. Claudia C. LUCERO, Srta. Romina LUCONI ZENO, Srta. Jennifer I. RUMBO SCUDERI y Srta. María del L. MATEY. -----

----- Asiste también la TGU. Eliana G. PANELLA, Apoyo Administrativo a la Secretaría del Consejo Directivo. -----

----- Consejeros ausentes sin aviso: Sr. Lisandro G. GOLDSACK. -----

----- Verificado el *quorum* reglamentario, el Sr. Vicedecano, en calidad de Presidente del Consejo Directivo, declara abierta la sesión pasándose a considerar el orden del día previsto. -----

1º.- Informe de aprobación del ACTA Nº 03.

----- El Sr. Vicedecano deja constancia que en el día de la fecha se procedió a la firma del Acta Nº 03 correspondiente a la sesión del 11 de abril de 2019. -----

2º.- Informe del Sr. Vicedecano

Inauguración del Centro Tecnológico de la Madera: se enviará la invitación para inauguración del Centro Tecnológico de la Madera, la misma se realizará el viernes 10 de mayo a las 9:00 y asistirá el Sr. Gobernador, Lic. Alfredo CORNEJO, acompañado por algunas autoridades de su gabinete como así también autoridades de la UNCUYO, de ADEMA y la Facultad de Ciencias Agrarias. -----

Reunión de AUDEAS: la 1º Reunión de AUDEAS 2019 se realizó en la Universidad Nacional del Chaco Austral, en la ciudad de Presidente Roque Sáenz Peña, los días 11 y 12 de abril. En dicha reunión, a propuesta del Sr. Vicedecano, Ing. LLERA y apoyado por los Decanos y Secretarios Académicos de las Facultades de Agronomía y afines del país, se emitió un comunicado donde manifestaron su preocupación por la reestructuración que pretende hacer el INTA. El comunicado expresa lo siguiente: "Ante la resolución tomada por el Consejo Directivo de INTA respecto a la reorganización de algunas estructuras de esa prestigiosa institución que involucra a tres Institutos para la agricultura familiar (IPAF Región NEA, Cuyo y Patagonia) y varias Agencias de Extensión Rural, desde la Asociación Universitaria de Educación Agropecuaria Superior (AUDEAS) manifestamos nuestra preocupación al respecto y abogamos porque estas "reestructuraciones" no signifiquen reducción de personal ni de recursos presupuestarios dedicados al trabajo en el territorio en un tema de importancia estratégica para nuestro país como lo es la Agricultura Familiar. Vale aclarar que esta resolución de INTA se tomó en un contexto de ajuste económico desde el gobierno nacional sobre el sistema de Ciencia y Técnica (CONICET, INTA, Universidades, entre otros). -----

----- AUDEAS nuclea a facultades de UUNN públicas fuertemente vinculadas con el INTA a través de actividades de docencia, investigación y extensión. -----

----- Por lo expuesto, petitionamos a las autoridades del INTA que apoyen la continuidad del trabajo y el mantenimiento de los recursos humanos, tanto en agricultura familiar, como en investigación, extensión y desarrollo rural, a través del aporte de un presupuesto acorde para llevar a cabo dichas actividades que brindan acompañamiento técnico a todos los sectores de la producción agropecuaria de nuestro país." -----

El Sr. Vicedecano agrega que hasta la fecha no hay una propuesta definitiva de reestructuración y que la información es muy variada. -----

Algunos Consejeros manifiestan una gran preocupación, señalan que las propuestas de modificación se ajustan a las necesidades de Buenos Aires y no coinciden con la realidad de



los territorio de otras provincias y sectores productivos alejados de la capital, también señalan el recorte presupuestario que restringe las posibilidades de desarrollo en las áreas de investigación, producción y sociales, entre otras. -----

XXVII Asamblea Ordinaria de la Asociación Argentina de Carreras Universitarias de Bromatología (AACUB): la Sra. Decana, Dra. María F. FILIPPINI junto con la Directora de las Carreras de Bromatología y Licenciatura en Bromatología, Lic. Adriana TARQUINI, se encuentran participando de la XXVII Asamblea Ordinaria de AACUB, en la provincia de Catamarca. -----

3º.- Informe de Consejeros

La Consejera Lucía VIGNONI solicita se dé curso al expediente CUDAP: EXP-CUY: 16154/2018 que tramita el proyecto de ordenanza para reglamentar el funcionamiento del Consejo Directivo. El Sr. Vicedecano se compromete a compartir el proyecto presentado con todos los Consejeros para que se pueda tratar en la próxima reunión. -----

----- Siendo las 9:45 ingresa el Consejero Sebastián GÓMEZ TALQUENCA. -----

4º.- Resoluciones dictadas por Decanato ad-referendum del Consejo Directivo:

204/19-D. (s/Departamento de Ingeniería Agrícola, Espacios Curriculares: Edafología y Recurso Suelo. Designar a la Ing. Agr. Laura FLORES CÁCERES en un cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva. El período de la designación se establece desde el 01/04 y hasta el 30/06/2019), **208/19-D.** (s/Departamento de Producción Agropecuaria, Cátedra de Viticultura. Designar al Ing. Agr. Facundo N. LUNA en un cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple. El período de la designación se establece desde el 01/04 y hasta el 29/06/2019), **209/19-D.** (s/Departamento de Producción Agropecuaria, Cátedra de Viticultura. Designar a la Ing. Agr. Paula L. GIMENEZ PEPA en un cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple. El período de la designación se establece desde el 01/04 y hasta el 29/06/2019), **210/19-D.** (s/Departamento de Producción Agropecuaria, Cátedra de Viticultura. Designar a la Ing. Agr. Marianela BUSTOS MORGANI en un cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple. El período de la designación se establece desde el 01/04 y hasta el 29/06/2019), **224/19-D.** (s/Departamento de Producción Agropecuaria, Especialidad: Anatomía y Fisiología Animal y Sanidad de los Alimentos de Origen Animal. Aceptar la renuncia y en consecuencia dar de baja en forma definitiva a partir del 01/01/2019 a la Lic. en Brom. Elena B. SPADONI en un cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, con motivo de haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria). -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el *referendum* solicitado a las Resoluciones Nº 204/19-D., 208/19-D., 209/19-D., 210/19-D., 224/19-D. -----

5º.- DESPACHO DE COMISIONES

a) COMISIÓN DE DOCENCIA Y CONCURSOS

5.1. CUDAP: EXP-CUY: 26618/2017: DESIGNACIONES DOCENTES INTERINOS – DPTO. DE BIOMATEMÁTICA Y FISICOQUÍMICA, s/Cátedra de Química Orgánica y Biológica - consideración del orden de mérito por procedimiento de trámite abreviado para cubrir cuatro (4) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple.

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Visto lo actuado, esta Comisión sugiere dar curso a lo actuado en el presente procedimiento de trámite abreviado y avala el orden de mérito propuesto por la comisión evaluadora. -----

----- Asimismo, esta comisión insiste en la urgencia de regularizar la situación de la Cátedra de Química Orgánica y Biológica y que efectivice por concurso el cargo de Profesor Titular". -----

----- Se pone a consideración el despacho de Comisión. El Consejero Jorge NAZRALA manifiesta no estar de acuerdo en fraccionar los cargos genuinos y generar tantos cargos interinos dentro de un espacio curricular. Considera incorrecto que luego de sustanciar un concurso de profesor titular exclusivo se reduzca la dedicación a simple. Propone hacer un análisis profundo de la situación y tomar una decisión para la distribución de cargos y



dedicaciones de acuerdo a las necesidades de la institución teniendo en cuenta principalmente el impacto en los estudiantes. -----

----- La Consejera Alejandra CAMARGO hace hincapié en la necesidad de hacer un análisis en todos los departamentos y cátedras y establecer políticas equitativas en todos los casos. -----

----- La Consejera Lucía VIGNONI propone establecer un plazo para que el Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica presente un plan para restituir el cargo de Profesor Titular Exclusivo de la Cátedra de Química Orgánica y Biológica. -----

----- Hacia el cierre de un amplio debate, el Consejero NAZRALA propone aceptar el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos en cuanto al orden de mérito propuesto para acceder a los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos. Asimismo establecer hasta el 15 de junio de 2019 el plazo para que el Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica analice la forma de restituir el cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva, de la Cátedra de Química Orgánica y Biológica y haga una propuesta para que sea considerada por las autoridades. Finalmente, hacer un análisis de la situación de todos los departamentos y cátedras en conjunto con Secretaría Académica. -----

----- Se acepta por unanimidad la moción presentada. -----

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar interinamente al personal docente del Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica, para desempeñarse en la Cátedra de Química Orgánica y Biológica, según se establece en la siguiente planilla:

Nombre y Apellido	Designación	Dedicación	Período de la designación
Dr. Ariel FONTANA	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	El período de la designación se establece desde el 01/05 y hasta el 30/06/2019
Dra. Romina MONASTERIO	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	El período de la designación se establece desde el 01/05 y hasta el 30/06/2019
Dr. Federico GÓMEZ	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	El período de la designación se establece desde el 01/05 y hasta el 30/06/2019
Dr. Germán MURCIA	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	El período de la designación se establece desde la presentación del certificado de aptitud psicofísica y hasta el 30/06/2019

----- El Dr. Germán MURCIA dispondrá de TREINTA (30) días para la presentación del certificado de aptitud psicofísica requerido para su desempeño laboral de acuerdo a la reglamentación vigente. -----

----- Si los docentes designados estuviesen en situación de incompatibilidad, se les otorgará un plazo de DIEZ (10) días hábiles posteriores a la comunicación oficial de la presente Resolución, para que regularicen la misma. -----

----- Se procederá a la baja de la función asignada si, vencidos los plazos establecidos en los párrafos precedentes, no resuelven la situación. -----

----- Establecer hasta el 15 de junio de 2019 el plazo para que el Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica analice la forma de restituir del cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva, de la Cátedra de Química Orgánica y Biológica y haga una propuesta para que sea considerada por las autoridades. -----

5.2. CUDAP: EXP-CUY: 2496/2019: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA – CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LA CARRERA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA, s/consideración de la propuesta presentada.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos que sugiere dar curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar a los representantes titulares y alternos propuestos por cada uno de los Departamentos de Grados para conformar la Comisión de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, según se detalla a continuación:



Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica:

Titular: Lic. Adrián J. CECCONATO

Alternativo: Lic. Nora B. MARTINENGO

Departamento de Ciencias Biológicas:

Titular: Dra. Cs. Biol. Laura E. GARCÍA

Alternativo: Prof. Sc. Nat. Araceli G. ASECIO

Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias:

Titular: Tec. Enol. y Vit. Jéssica del L. RIQUELME

Brom. Analía M. BERNARDI

Alternativo: Dra. Adriana B. GIMÉNEZ

Departamento de Economía, Política y Administración Rural:

Titular: Ing. Agr. Alfredo M. FONZAR

Alternativo: Mgter. Vanina F. CIARDULLO

Departamento de Producción Agropecuaria:

Titular: Ing. Agr. Francisco L. GÓMEZ

Alternativo: Ing. Agr. Valeria R. BERGÁS

5.3. CUDAP: EXP-CUY: 6304/2019: SECRETARIO ACADÉMICO – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – UNCUIYO – RODRÍGUEZ PLAZA, LUIS A. – LLAMADO A CONCURSO DE UN (1) CARGO EFECTIVO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, DEDICACIÓN EXCLUSIVA – DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS – CÁTEDRA DE FITOPATOLOGÍA, s/consideración de los requisitos de la convocatoria y de la Comisión Asesora propuesta.

-----Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar el llamado para la provisión de UN (1) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, en el Departamento de Ciencias Biológicas, Cátedra de Fitopatología para el dictado de los espacios curriculares: "Fitopatología" de la Carrera de Ingeniería Agronómica, "Patología de los Alimentos Vegetales" de la Carrera de Licenciatura en Bromatología y "Patología de los Alimentos Vegetales" de la Carrera de Bromatología y cumplir funciones en toda otra actividad que el Consejo Departamental disponga. -----

----- Designar a los miembros que conformarán la Comisión Asesora según se detalla a continuación:

Miembros Titulares:

- Dr. Pablo PIZZUOLO
- Mgter. Sergio CASTELLANOS
- M. Sc. Cecilia RÉBORA

Miembros Suplentes:

- Dra. Gabriela LUCERO
- Ing. Agr. Miriam HOLGADO
- Ing. Agr. Alberto CALDERÓN

5.4. CUDAP: EXP-CUY: 6308/2019: SECRETARIO ACADÉMICO – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – UNCUIYO – RODRÍGUEZ PLAZA, LUIS A. – LLAMADO A CONCURSO DE UN (1) CARGO EFECTIVO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, DEDICACIÓN EXCLUSIVA – DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS – CÁTEDRA DE FISIOLÓGÍA VEGETAL, s/consideración de los requisitos de la convocatoria y de la Comisión Asesora propuesta.

-----Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar el llamado para la provisión de UN (1) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, en el Departamento de Ciencias Biológicas, Cátedra de Fisiología Vegetal para el dictado de los espacios curriculares: "Ecología Agrícola y Protección Ambiental" de la Carrera de Ingeniería Agronómica y "Ecología General y de Zonas Áridas" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y cumplir funciones en toda otra actividad que el Consejo Departamental disponga. -----



----- Designar a los miembros que conformarán la Comisión Asesora según se detalla a continuación:

Miembros Titulares:

- Dr. Carlos PASSERA
- M. Sc. Silvina GRECCO
- M. Sc. Marcelo ALBERTO

Miembros Suplentes:

- Dra. Carmen SARTOR
- Ing. Agr. María E. VIDELA
- Ing. Agr. Cora DEDIOL

5.5. CUDAP: EXP-CUY: 7861/2019: PROFESOR TITULAR CÁTEDRA DE ECONOMÍA Y POLÍTICA AGRARIA – GENNARI, ALEJANDRO JUAN – ESTRELLA ORREGO, MARÍA JIMENA – DNI 29875755 – DESIGNACIÓN EN UN CARGO DE PROFESORA ADJUNTA – DEDICACIÓN SIMPLE – CARÁCTER INTERINO – CÁTEDRA DE ECONOMÍA Y POLÍTICA AGRARIA, s/consideración de lo solicitado.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar interinamente al personal docente del Departamento de Economía, Política y Administración Rural, para desempeñarse en la Cátedra de Economía y Política Agraria, según se establece en la siguiente planilla:

Nombre y Apellido	Designación	Dedicación	Período de la designación
Dra. María J. ESTRELLA ORREGO	Profesora Adjunta	Simple	El período de la designación se establece desde el 01/05 y hasta el 30/06/2019

----- Si la docente designada estuviese en situación de incompatibilidad, se le otorgará un plazo de DIEZ (10) días hábiles posteriores a la comunicación oficial de la presente Resolución, para que regularice la misma. -----

----- Se procederá a la baja de la función asignada si, vencidos los plazos establecidos en los párrafos precedentes, no resuelve la situación. -----

b) COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

5.6. CUDAP: EXP-CUY: 25436/2018: DECANA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – UNCUIYO – FILIPPINI, MARÍA FLAVIA – REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUD DE AVAL AUSPICIO Y/U ORGANIZACIÓN CONJUNTA DE ACTIVIDADES DE GRADO Y POSGRADO, s/consideración de la propuesta presentada.

----- Se procede a dar lectura del proyecto de ordenanza que reglamenta la tramitación de solicitud de aval, auspicio y/u organización conjunta de actividades de grado y posgrado elaborado por la Comisión de Interpretación y Reglamento a propuesta de la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca. -----

----- Luego de analizar detalladamente el documento y de aclarar algunas consultas, se pone a consideración el proyecto y se acepta por unanimidad. -----

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **ORDENA** por unanimidad, aprobar el reglamento para el otorgamiento de Aval Académico, Auspicio y Declaración de Interés Institucional. -----

c) COMISIÓN DE CIENCIA, TÉCNICA, POSGRADO Y BIBLIOTECA

5.7. CUDAP: EXP-CUY: 6839/2019: SECRETARIO DE CIENCIA, TÉCNICA, POSGRADO Y VINCULACIÓN ACADÉMICA-CIENTÍFICA – LÓPEZ PLANTEY, RODRIGO – ALBANI, FRANCISCO JOSÉ MARÍA, OTORGAR TÍTULO DE MAGÍSTER EN HORTICULTURA, s/consideración del dictamen emitido por el Jurado.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho favorable de la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia otorgar al Ing. Agr. Francisco J. ALBANI, (DNI: 30.536.777), el Título de Magíster en Horticultura de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. -----



d) COMISIÓN DE EXTENSIÓN, VINCULACIÓN Y BIENESTAR UNIVERSITARIO

5.8. CUDAP: EXP-CUY: 6566/2019: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA EL DICTADO DEL "CURSO TEÓRICO PRÁCTICO DE CAPACITACIÓN PARA EL MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS URBANAS, DOMÉSTICAS E INDUSTRIALES", s/consideración de lo solicitado.

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "La Comisión de Extensión, Vinculación y Bienestar Universitario sugiere, que si bien la Ordenanza 585/16-CD no contempla para esta actividad la autorización del responsable patrimonial de la Cátedra, la misma se debería pedir al profesor titular por ser el responsable ante la Unidad Académica. Asimismo, la Comisión sugiere dar la autorización para el dictado del curso". -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de la Comisión de Extensión, Vinculación y Bienestar Universitario y autorizar el "Curso teórico-práctico de capacitación para el manejo integrado de plagas urbanas, domésticas e industriales, a realizarse en la sede de la Facultad de Ciencias Agrarias durante los meses de mayo y junio de 2019. -----

5.9. CUDAP: EXP-CUY: 7722/2019: RAIMONDO, EMILIA – DIP, GLADIS – DIPLOMADO EN AUDITORÍA BROMATOLÓGICA, s/consideración de lo solicitado.

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Vista y analizada la documentación presentada y ajustándose la misma a lo requerido en la norma de presentación para la autorización de realización de actividades de extensión y/o proyectos de capacitaciones no estructuradas en la Facultad de Ciencias Agrarias, Ordenanza N° 585/2016-CD., la Comisión de Extensión, Vinculación y Bienestar Universitario sugiere otorgar la autorización para la realización del "Diplomado en Auditoría Bromatológica". -----

----- La Consejera Alejandra CAMARGO opina que el diplomado otorga a inspectores que se encuentran trabajando un título habilitante que les permite competir con bromatólogos y licenciados en bromatología. Considera que es poco ético que la Facultad de Ciencias Agrarias forme particulares con temáticas que son competencias de los profesionales que egresan de nuestra Unidad Académica. Asimismo, no presenta objeciones al temario ni al cronograma, sin embargo propone que se cambie la denominación de Diplomado por Curso de Actualización. -----

----- La Consejera Lucía VIGNONI aclara que este tipo de capacitación es necesaria y beneficiosa para los inspectores de bromatología que han realizado el primer curso, dado que algunos tienen sólo estudios básicos y con esto se logra una mejor formación. También lo es para los estudiantes de bromatología y licenciatura, puesto que se benefician con las experiencias de la práctica de los asistentes como ya se ha observado anteriormente por el intercambio con los mismos. Aclara que esta capacitación no otorga título habilitante, que muchas Unidades Académicas denominan de este modo a las capacitaciones por lo que considera que el dictado del diplomado es conveniente y complementario del curso que se dictó anteriormente. Dicho esto, propone aceptar el despacho de la Comisión. -----

----- Se somete a votación ambas mociones:

Moción A (despacho de Comisión): nueve (9) votos.

Moción B (propuesta por la Consejera Alejandra CAMARGO): cuatro (4) votos.

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por mayoría, autorizar el dictado del Diplomado en Auditoría Bromatológica en la sede de la Facultad de Ciencias Agrarias, a partir del 18 de mayo de 2019. -----

----- Siendo las 13:10 se retira la Consejera Jennifer RUMBO SCUDERI. -----

5.10. CUDAP: EXP-CUY: 2999/2019: SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN – CRUZ, GUILLERMO – PROFESOR CÁTEDRA DE ECONOMÍA AGRARIA – PINTO, MAURICIO – SOLICITUD DE FORMACIÓN DE ADULTOS – DIPLOMADO EN GESTIÓN INTEGRAL DE ORGANIZACIONES DE REGANTES Y RURALES EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACIÓN, s/consideración de lo solicitado.

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Vista y analizada toda la documentación del curso de diplomado presentada, la Comisión de Extensión, Vinculación y Bienestar Universitario sugiere que, teniendo en cuenta el Anexo Ia de la Ordenanza N° 52/2009-CS. que establece la distribución de fondos para la presentación de servicios de formación y



capacitación técnica dictados en la Facultad de Ciencias Agrarias, se contemple según lo manifiesta el expediente que el certificado será otorgado por esta Unidad Académica y se harán uso de sus instalaciones y servicios, se destine del presupuesto mencionado de 490.000 pesos para la primer cohorte un 5% a esta Facultad y así en sucesivas repeticiones. Asimismo, se sugiere se de autorización a la realización de esta capacitación." -----

----- Leído el despacho de Comisión, se genera un amplio debate del cual se desprende que es necesario reglamentar el dictado de diplomados teniendo en cuenta además la implementación y distribución del presupuesto asignado en cada caso. -----

----- En esta ocasión, la Consejera Lucía VIGNONI entiende que el requerimiento de la Comisión debería haberse planteado con anterioridad, teniendo en cuenta que a la fecha ya está establecido que la distribución del presupuesto del diplomado sea administrado por la FUNC, asimismo, en el presupuesto no ha sido considerado ese 5% que se solicita y los peticionantes han cumplido con presentar la solicitud como se solicitó en la anterior reunión. Además este diplomado no se dictará sólo en la FCA. Agrega que luego de consultar al respecto, los organizadores habían realizado un cálculo de todos los gastos para elaborar el presupuesto. -----

----- El Consejero Marcelo ALBERTO considera que la Facultad de Ciencias Agrarias presta sus instalaciones y servicios, además del personal docente que participa del dictado del curso. En ese sentido propone aceptar el despacho de Comisión. -----

----- El Consejero Jorge NAZRALA propone aceptar el despacho de la Comisión sólo en lo que respecta a autorizar el diplomado. Por otra parte, solicitar a las autoridades que arbitren los medios para sanear los gastos que pudiera generar el uso de las instalaciones y servicios de la Facultad de Ciencias Agrarias durante el dictado del Diplomado. -----

----- Se somete a votación ambas mociones:

Moción A (despacho de Comisión): tres (3) votos.

Moción B (propuesta por el Consejero Jorge NAZRALA): nueve (9) votos.

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por mayoría, autorizar el dictado del Diplomado en Gestión Integral de Organizaciones de Regantes y Rurales de acuerdo a lo estipulado en el expediente de referencia. -----

----- Solicitar a las autoridades que arbitren los medios para sanear los gastos que pudiera generar el uso de las instalaciones y servicios de la Facultad de Ciencias Agrarias durante el dictado del Diplomado. -----

----- Siendo las CATORCE Y CINCO (14:05) y no habiendo otro asunto por tratar, se da por finalizada la sesión. -----